

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5860 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 36,25 l/s de aguas subálveas de la Garganta Jaranda o Parral, con destino a abastecimiento del municipio, en el término municipal de Jarandilla de la Vera (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Garganta Jaranda o Parral

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento

Titular y C.I.F: Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (**1080**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Jarandilla de la Vera (Cáceres)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 273.258; Y= 4.447.954; del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 36,25

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 22 de junio de 1978

Observaciones: El caudal procede de aguas subálveas

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0068/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 14 de febrero de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250006615-1